



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 489 /
RETIRO, 05 FEB 2019
VISTOS:

- 1.- Programa "Vínculos". Resolución Exenta N° 2.463 del 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.
- 2.- Art. 7 letra c) y Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público.
- 3.- Art. 4°, letra j), letra k y letra l). Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 5.- Adquisición de estante con llave para guardar material de trabajo con información confidencial de los usuarios.
- 6.- Decreto Exento N° 531 de fecha 31 de enero de 2018, donde Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos Acompañamiento 2017, versión 12°)
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir mueble estante con llave para guardar material confidencial de los usuarios.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria y con el producto para dicha actividad.-

DECRETO:

- 1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:
Comercial GYE SPA; Rut. N° 76.721.415-4,
- 2.- **Efectúese**, la contratación a través del portal Chile compras, vía trato directo, por un monto total de \$300.000, IVA incluido. Se adjunta cotización.
- 3.- **Impútese** el costo de la actividad por un monto total de \$300.000 (trescientos mil pesos) con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094. "Programa Vínculos". Acompañamiento 2017, versión 12°, ítem otros gastos.-
- 4.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO (S)
CRLG/SMH/MLP/EBBF/mlp.



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario/

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES